



Cerro Sombrero, 23 de Octubre de 2013.-

RESOLUCION N° **272/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La participación del "Encuentro Programático de Concejales, Proyecto de Ley N° 8.210-06" a realizarse en la Ciudad de Valparaíso los días 28, 29 y 30 de Octubre de 2013.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **BLANCA CULUN RAIN**, Concejala de la Comuna de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Valparaíso para los días 26 de Octubre al 01 de Noviembre de 2013, para participar del "Encuentro Programático de Concejales, Proyecto de Ley N° 8.210-06" a realizarse en dicha Ciudad.

2° AUTORIZESE, el reembolso por 2 cruces en primera angostura y 60 Lts. de Combustible.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRETILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
26 al 31	10	2013	45,442			272,652
1	11	2013			18,177	18,177
TOTAL						290,829

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera